

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Código de Ética	281	17 de septiembre de 2010	http://www.emapaibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/CODIGO-DE-ETICA-EMAPA-I-.pdf
Reglamento de Facturación		01 de julio del 2013	http://www.emapaibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/reglamento_de_refacturacion_actual1.pdf
Reglamento de Talento Humano	DJ-001-2014	22 de septiembre del 2014	http://www.emapaibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/REGLAMEN TO_TALENTO_HUMANO1.pdf
	DJ-001-2014	22 de septiembre del 2014	http://www.emapaibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Imagen_731
REGLAMEN INTERNO PARA DOTACION USO CONTROL Y MANTENIMIENTO DE UNIFORMES		20 de enero del 2014	http://emapaibarra.gob.ec/images/LOTAIP/2016/Diciembre/literal%20a/REGLAMENTO%20INTERNO%20PARA%20DOTACION%20USO%20CONTROL%20Y%20MANTENIMIENTO%20DE%20UNIFORMES.pdf
REGLAMENTO INTERNO		24 de septiembre del 2014	http://emapaibarra.gob.ec/images/LOTAIP/2016/Diciembre/literal%20a/REGLAMENTO%20INTERNO.pdf
REGLAMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		6 de enero del 2014	http://emapaibarra.gob.ec/images/LOTAIP/2016/Diciembre/literal%20a/REGLAMENTO%20PRESTACION%20DE%20SERVICIOS.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		(28/02/2017)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DESARROLLO INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Ing. Amado Silva	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		asilva@emapai.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(06) 295-1670 EXTENSIÓN 201	